CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	20000877-A-H3-2020
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	INNGENIA SAS. Nit No. 900696793 -3
OBJETO	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL.
VALOR	$84.937.986 INCLUIDO IVA
PLAZO	DOS (2) MESES
CDP	21020- 2020-06-24
RP	54420 – 2020-08-21
FECHA LEGALIZACIÓN	2020 – 08 -21
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ. Técnico Aeronáutico IV-21.

En el Departamento del Valle del Cauca, en Palmira, el 20/10/2020, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción Suministro objeto del presente contrato: el señor(a) JOHAN SNEYDER MERA MILLAN identificado con C.C. 1.107.053.226, Representante legal de la firma INNGENIA SAS. Nit 900696793-3; el señor(a) VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ identificado con C.C. N°16.745.930 obrando como supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO:
24/08/2020

SUSPENSIONES:
En la presente contratación no se realizaron suspensiones.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES:
En la presente contratación no se realizaron suspensiones.

PRÓRROGAS:
En la presente contratación no se realizaron Prorrogas.

ADICIONES EN VALOR:
En la presente contratación no se establecieron contratos adicionales de valor.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:
24/10/2020.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se reciben a satisfacción del supervisor el total del contrato en referencia, correspondiente al 100% de la ejecución de la prestación del servicio y entrega de elementos objeto del contrato. Cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas, la supervisoria realiza verificación física de forma directa y por medio de personal de soporte subestación y Almacén, cada Ítem del contrato cumplido plenamente lo estipulado en el formato No.7 y las especificaciones técnicas solicitadas y garantías, se realiza pruebas técnicas aleatoria y de funcionamiento a los elementos suministrados y labor ejecutada:

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONÓMICA			
Principio de Procedencia: 1403.092	Clave: GCON-1.0-12-112	Versión: 01	Fecha: 28/10/2019	Página: 1 de 1

OBJETO: RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	**A. Mantenimiento con Suministro e instalación y puesta en servicio de software de desarrollo para tres (3) computadores "Indusoft Web Studio HMI/ SCADA software for Output: Development Only, 64.000 tags, 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND- 64520-DEV". (sistema existente)** Suministrar, instalar y configurar Software HMI/SCADA para Windows Desktop 64.000 tags o Mas + 1 Thin Client. Referencia InduSoft Operator Workstation Development licencia Softkey. Sistema existente bajo el cual trabaja el SCADA. Sistema de actualización Indusoft Web Studio 8.1 SP5 con llave USB + 1 Thin Client, con llave Softkey. Para tres (3) sistemas de desarrollo y programación principal. Este software será instalado, configurado y puesto en funcionamiento adecuado en el sistema de cómputo suministrado y actualizado por el presente contrato sin la afectación de la operación, o en los equipos dispuestos por el supervisor. Este sistema se instalará para el desarrollo de cualquier programa o programación de InduSoft que se ejecute.	Global	1	$24,879,960	$24,879,960
2	**B. Mantenimiento y Suministro e instalación y puesta en servicio de software para el sistema de ayudas visuales en los cuatro (4) servidores adicionales de Aerocivil "Indusoft Web Studio 8.1 SP5 HMI/SCADA para Windows Desktop 300 tags, con llave Softkey. + 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND-320- RT"." (sistema existente)** antenimiento y Suministrar e instalar y configurar Software HMI/SCADA para Windows Desktop 300 tags o más, con llave USB. + 1 Thin Client. Referencia InduSoft Operator Workstation Runtime licencia Hardkey. En los cuatro (4) sistema existentes. Sistema de actualización Indusoft Web Studio 8.1 SP5 con llave USB + 1 Thin Client, con llave USB runtime. Para cuatro (4) sistemas de control y visualización principal. Este software será instalado, configurado y puesto en funcionamiento adecuado con el sistema de cómputo suministrado y actualizado por el presente contrato sin la afectación de la operación. El programa deberá correr en la aplicación de Windows de las diferentes plataformas que tenga disponible la aeronáutica, las programaciones o desarrollo de esta deberán estar actualizadas en estos y los equipos existentes del mismo programa (incluido en el contrato), no podrán tener diferencias. Deberá actualizarse el desarrollo del mismo y corrección de errores, en cada uno de los sistemas instalados en la actualidad. Ingeniería y programación: Integración del sistema de control de ayudas visuales o Scada Energía junto con el sistema de alarmas y configuraciones en los sistemas hardware, PLC, rectificadores, routers, switches y otros dispositivos a definir por el supervisor del contrato. Ajuste y pruebas del sistema de control mediante el Sistema SCADA de los sistemas de alimentación ininterrumpidos y plantas de emergencia, Sistemas de celda fotovoltaicas o Eólicas, sistemas de Aire Acondicionado, verificando que sea transparente y funcional. Este control se gestionará mediante niveles de acceso de usuarios y contraseñas definidos con supervisor Aerocivil. Desarrollo de base de datos, en DBMS suministrado por el contratista, para los informes históricos de alarmas y eventos presentados para un tiempo mínimo de tres meses. Realizar las modificaciones solicitadas por el supervisor del contrato en el PLC Modicon Quantum Hot Standby with Unity, el contratista deberá tener licenciado el software de programación del controlador Unity de Schneider Electric, no se aceptarán licencias demo o ilegales, tampoco las temporales.	Global	1	$15,398,745	$15,398,745
3	**C. Servicio de ingeniería para mantenimiento y normalización de los sistemas de gestión de alarmas conforme a la norma ANSI/ISA-18.2-2016 Management of Alarm Systems for the Process Industries.** ☐ El contratista deberá optimizar el sistema diseñado para los sistemas SCADA de Energía y AVNA-SKCL. o los que establezca el supervisor con sistemas actuales instalados de la referencia del proyecto. Estableciendo criterios de filosofía, identificación, racionalización, diseño detallado e implementación. Permitiendo que el sistema de alarmas prevenga inundación de alarmas y otras indeseables ocurrencias del sistema de alarmas. También proveerá al operador con la información necesaria para tomar las acciones apropiadas cuando las alarmas ocurran. ☐ Especificará las causas de las actuales alarmas molestas y eliminará esas alarmas, o reducirá significativamente su frecuencia definiendo criterios de priorización de alarmas. ☐ Se suministrará una interfaz gráfica de usuario que le permita al operador seguir las secuencias de acciones que debe ejecutar en respuesta a particulares alarmas. ☐ Se suministrará la base de datos maestra de alarmas incluyendo herramientas	Global	1	$7,895,463	$7,895,463

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	para la racionalización de alarmas, mecanismos de gestión de cambios, cuadros de flujos de datos para eficiencia, automatización de transferencias de configuración de alarmas, funcionalidades de auditoría □ El sistema deberá proveer indicadores claves de desempeño (KPIs) con los cuales evaluar el desempeño del sistema de alarma implementado. □ Se entregará un informe completo y detallado consignando todos los formatos relacionados conforme a la norma. □ El sistema implementado y aprobado por la supervisión del contrato deberá tener un mantenimiento y apoyo técnico de 7x24 durante el año de garantía. Este apoyo será vía telefónica, con conferencia o presencial si lo requiere la Aeronáutica.				
4	**D. Desarrollar e implementar una herramienta de aprendizaje automatizado que permita validar y mejorar la calidad de las bases de datos relacionales de alarmas de la Aerocivil Valle, a partir de la extracción de información de los equipos de energía y ayudas visuales a la navegación aérea, permitiendo la integración con el software de gestión de mantenimiento de la Aerocivil.** El contratista deberá presentar los siguientes productos: □ Documentos de arquitectura, propuesta de algoritmos y metodología de aprendizaje automatizado (machine learning) a utilizar. □ Reglas de parametrización que permitirán la clasificación y caracterización de las alarmas, contenidas en cada uno de los equipos. □ Documento que detalle los criterios utilizados para determinar qué tipos de alarmas están asociados a cada campo de la base de datos. Esto se debe presentar como el conjunto de reglas del proceso que permiten asociar una información identificada en un tipo de alarma con campos de la base de datos. □ Alarmas clasificadas y caracterizadas en términos de su contenido y estructura. □ El software deberá ser capaz también de automatizar el reporte y adquisición de los KPI. □ Herramienta software de aprendizaje automatizado y de procesamiento de lenguaje natural que permita la extracción y clasificación de la información priorizada por la Aerocivil Valle (alarmas relacionadas con la hoja de vida de los equipos y las demás que sean acordadas por las partes). □ Prueba piloto de la herramienta sobre una cantidad de equipos donde se pueda verificar que la información se está identificando correctamente. NOTA: Esta prueba debe garantizar que cada alarma asociada a cada equipo se está leyendo con un 100% de confiabilidad en por lo menos en el 80% de los casos de la prueba piloto, la cual se realizará sobre aproximadamente 50 equipos, los cuales ya han pasado por el proceso de revisión manual en la Aerocivil Valle. □ Documento de arquitectura de software, de instalación y de pruebas. □ Entrega de manuales de utilización de las aplicaciones, incluyendo un instructivo técnico y un instructivo funcional. □ Bases de datos alfanuméricas o bodega de datos con su respectiva metadata, obtenidas como resultado del análisis de la información con las tecnologías de inteligencia artificial con las mismas estructuras de datos de la Aerocivil Valle. Deben estar indexadas con las propiedades que permitan relacionarlas con las bases de datos de la Aerocivil Valle y contener como mínimo las alarmas de la hoja de vida de los equipos y las que se acuerden. Estas bases de datos deben ser entregadas con su respectiva documentación y diccionarios de datos. Se deben entregar dos bases de datos: Una que contiene toda la información extraída producto de la aplicación de las tecnologías a las alarmas. Puede ser una bodega, un datalake o la tecnología que mejor se adapte a la necesidad, y otra base de datos que debe tener las mismas estructuras de la base de datos misional de la Aerocivil para identificar con total precisión los cambios sugeridos. Dado que en la Aerocivil no se pueden alterar los datos de origen sin una aprobación previa, se trata de una base de datos "espejo" corregida que la Aerocivil Valle utilizará como referente para sus procesos de mejoramiento de calidad de los datos. □ Vista con interfaz gráfica con datos y metadatos de cada proceso, listos para ser consultados a manera de hoja de vida y con las variables acordadas.	GLOBAL	1	$11,487,960	$11,487,960
5	**E. Servicio de soporte 24/7 hasta el 31 de diciembre de 2020** Prestar en las instalaciones de la Aerocivil Valle, el servicio de Soporte, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la plataforma tecnológica de los SCADA de Energía y Ayudas Visuales que incluye PC's, PLC's, Pantallas Industriales, Switches con los que actualmente cuenta y son de propiedad de la Aerocivil Valle, los acuerdos con otro operador, los combinados, así como los que llegase a adquirir durante la ejecución del contrato. Esta prestación del servicio debe seguir el protocolo de comunicación que se defina con el supervisor del contrato y los administradores del sistema local o de mantenimiento SIMOA. El contratista debe brindar la orientación al usuario en el correcto uso de los equipos que hacen parte de la plataforma tecnológica de los SCADA de Energía y Ayudas Visuales, de la Aerocivil Valle, así como los que llegase a adquirir durante la ejecución del contrato. El esquema de atención que deberán seguir los técnicos en la ejecución del contrato para la prestación del servicio de soporte será acorde a los lineamientos que el supervisor establezca para tal efecto y con la aplicación de mesa de servicio. Recepcionar, registrar, actualizar, diagnosticar y solucionar satisfactoriamente las incidencias, peticiones y problemas que se presenten en el primer nivel de servicio relacionado con los sistemas de información, aplicaciones, plataforma tecnológica de los SCADA de Energía y Ayudas Visuales y utilitarios que utilice la Aerocivil Valle, cumpliendo los Acuerdos de Niveles de Servicio que se tengan establecidos. Se incluyen los requerimientos que la Aerocivil Valle solicite con ocasión de instalación, desinstalación y actualización de aplicaciones de libre licenciamiento y	GLOBAL	1	$6,858,542	$6,858,542

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	su correspondiente uso. Los ingenieros deberán resolver las incidencias, peticiones y problemas acorde a los niveles de servicios establecidos, lo cuales están relacionados con el sistema operativo de los equipos, redes, aplicativo SCADA, herramientas propias de la entidad que permitan la continuidad de los servicios de la Aerocivil Valle o soporten a las aplicaciones a las que debe acceder la Aerocivil Valle para el registro de información como el software de gestión de mantenimiento. El contratista deberá apoyar en los casos que lo considere la Aerocivil Valle los traslados de los equipos que componen la plataforma tecnológica de los SCADA de Energía y Ayudas Visuales dentro y fuera de las instalaciones de la Aerocivil Valle. Reportar, gestionar y hacer seguimiento ante los fabricantes con relación a las garantías que se presente la plataforma tecnológica de los SCADA de Energía y Ayudas Visuales de la Aerocivil Valle.				
6	**F. Suministro, instalación y puesta en servicio del Hardware donde se instalará y configurará el Software Scada. (la CPU.)** Refiere al suministro, de un computador portátil para el soporte en campo del sistema de Ayudas Visuales para la Navegación Aérea (AVNA) y el sistema de monitoreo Sacada Energía Valle (UPS, Grupos Electrógenos, Fotovoltaico, Eólica, analizadores de energía subestaciones) de la regional Valle de la Aeronáutica Civil. Especificaciones técnicas mínimas solicitadas: • Procesador: Intel Core i7-8565U Processor (1,80GHz 8MB) máxima actualización. • Sistema Operativo: Windows 10 Pro-64 actualizado. • Sistema de office actual profesional. • Pantalla: 15,6"Antirreflejos HD 1366x768 • Memoria: 16.0GB PC4-19200 DDR4 SODIMM 2400MHz • Almacenamiento: 256GB SSD PCIe y 500 GB o 1 TB adicional. • Garantía adicional: Un año Depósito o Con transporte • Adaptador de Corriente: 65W • Tarjeta Gráfica: AMD RX 550 2GB GDDR5 • Batería: Polímero de Litio, 3 celdas • Lector de huellas digitales: Security Chip • Dispositivo de Puntero: ClickPad • Maletín de trasporte	GLOBAL	1	$4,855,789	$4,855,789
	COSTO PARCIAL				$71,376,459
	IVA				$13,561,527
	COSTO TOTAL				$84,937,986
NOTA: Ver anexo tecnico número dos que hace parte formal del presente formato.					

FIRMA REPRESENTANTE	
Nombre	JOHAN SNEYDER MERA MILLAN
NIT	900.696.793-3
Dirección	Calle 14 # 37-132
Teléfonos, Fax	3186932426
Dirección correo electrónico	johan.mera@inngeniasas.com
Numero Celular	3186932426
ciudad	Cali

Elementos de inventario

A. Mantenimiento con Suministro e instalación y puesta en servicio de software de desarrollo para tres (3) computadores "Indusoft Web Studio HMI/SCADA software for Output: Development Only, 64.000 tags, 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND- 64520-DEV". (sistema existente)
B. Mantenimiento y Suministro e instalación y puesta en servicio de software para el sistema de ayudas visuales en los cuatro (4) servidores adicionales de Aerocivil "Indusoft Web Studio 8.1 SP5 HMI/SCADA para Windows Desktop 300 tags, con llave Softkey. + 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND-320- RT"." (sistema existente)
F. Suministro, instalación y puesta en servicio del Hardware donde se instalará y configurará el Software Scada. (la CPU.)

Cantidad	Descripción	Observaciones
3	A. Mantenimiento con Suministro e instalación y puesta en servicio de software de desarrollo para tres (3) computadores "Indusoft Web Studio HMI/SCADA software for Output: Development Only, 64.000 tags, 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND- 64520-DEV". (sistema existente)	
4	B. Mantenimiento y Suministro e instalación y puesta en servicio de software para el sistema de ayudas visuales en los cuatro (4) servidores adicionales de Aerocivil "Indusoft Web Studio 8.1 SP5 HMI/SCADA para Windows Desktop 300 tags, con llave Softkey. + 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND-320- RT"." (sistema existente)	
1	F. Suministro, instalación y puesta en servicio del Hardware donde se instalará y configurará el Software Scada. (la CPU.)	

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO
$84.937.986.00. ochenta y cuatro millones novecientos treinta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos moneda corriente, incluido IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO
$84.937.986.00. ochenta y cuatro millones novecientos treinta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos moneda corriente, incluido IVA.

FORMA DE PAGO:
Una Acta Recibo final.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:
NO se pactó anticipo en este contrato.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL
Durante la vigencia del contrato No fueron presentadas y tramitadas actas:

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO
$84.937.986.00. ochenta y cuatro millones novecientos treinta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos moneda corriente, incluido IVA.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 84.937.986		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ _____		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ _____		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 84.937.986	
VALOR NO EJECUTADO		$ _____	
VALOR PAGADO			$ _____
VALOR DESCUENTOS			$ _____
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 84.937.986
TOTALES	**$ 84.937.986**	**$ 84.937.986**	**$ 84.937.986**

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal del contratista o revisor fiscal, según el caso.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No aplica.

GARANTÍAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron.

JOHAN SNEYDER MERA MILLAN
Representante Legal
INNGENIA SAS
Contratista

VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ
U. A. E. de AERONÁUTICA CIVIL
Supervisor

Proyecto: Victor Armando Soler Gómez - Grupo Soporte Valle
Reviso: Edwin Steven Cordoba Parra -Abogado Grupo Contratación
V.B.: Dr. Milton Cesar Sánchez – Director Aeronáutico Valle

R57A00B5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
COMPROBANTE INGRESO DEVOLUTIVOS
ALMACEN REGIONAL VALLE

Fecha - 10/12/20
Hora - 16:02:18
Pag - 1

Sucursal/Planta 50000 RVA - REGIONAL VALLE

2? numero de articulo	Descripción	Cantidad Recibida	Und. Medida	Ubicación	Lote	Código Prov	Proveedor	Fecha Recibo	Documento Soporte	Tpo Doc	Documento Consecutivo	Tpo Doc	Costo Unitario	IVA	Costo Total
DEV008	DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV INTANGIBLES - SOFTWARE	1	EA			563857	INNGENIA SAS	10/12/20	20000877	H3	20000132	IE	8,293,320.00	1,575,731	9,869,051
	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL														
	1- PLACA 222829 SOFWARE														
DEV008	DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV INTANGIBLES - SOFTWARE	1	EA			563857	INNGENIA SAS	10/12/20	20000877	H3	20000132	IE	8,293,320.00	1,575,731	9,869,051
	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL														
	1- PLACA 222830 SOFWARE														
DEV008	DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV INTANGIBLES - SOFTWARE	1	EA			563857	INNGENIA SAS	10/12/20	20000877	H3	20000132	IE	8,293,320.00	1,575,731	9,869,051
	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL														
	1- PLACA 222831 SOFWARE														
MTM013	MTTO EQ.COMP.-EQ.COMPUTACION		UN			563857	INNGENIA SAS	10/12/20	20000877	H3	20000132	IE		4,985,973	31,227,938
	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL														
	VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS														
DEV008	DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV INTANGIBLES - SOFTWARE	1	EA			563857	INNGENIA SAS	10/12/20	20000877	H3	20000132	IE	3,849,686.00	731,440	4,581,126
	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL														
	1- PLACA 222832 SOFWARE														
DEV008	DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV INTANGIBLES - SOFTWARE	1	EA			563857	INNGENIA SAS	10/12/20	20000877	H3	20000132	IE	3,849,686.00	731,440	4,581,126
	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL														
	1- PLACA 222832 SOFWARE														
DEV008	DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV INTANGIBLES - SOFTWARE	1	EA			563857	INNGENIA SAS	10/12/20	20000877	H3	20000132	IE	3,849,686.00	731,440	4,581,126
	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL														
	1- PLACA 222834 SOFWARE														
DEV008	DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV INTANGIBLES - SOFTWARE	1	EA			563857	INNGENIA SAS	10/12/20	20000877	H3	20000132	IE	3,849,687.00	731,441	4,581,128
	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL														
	1- PLACA 222835 SOFWARE														
DEV022	EQUIPO COMPUTACION PORTATIL	1	EA			563857	INNGENIA SAS	10/12/20	20000877	H3	20000132	IE	4,855,789.00	922,600	5,778,389

COORDINADOR GRUPO ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS

RESPONSABLE ALMACEN

R57A00B5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
COMPROBANTE INGRESO DEVOLUTIVOS
ALMACEN REGIONAL VALLE

2? numero de articulo	Descripción	Cantidad Recibida	Und. Medida	Ubicación	Lote	Código Prov	Proveedor	Fecha Recibo	Documento Soporte	Tpo Doc	Documento Consecutivo	Tpo Doc	Costo Unitario	IVA	Costo Total
	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL														
	1- PLACA 222836 COMPUTADOR PORTATIL														
												SUB - TOTAL	45,134,494.00	13,561,527	84,937,986
												GRAN TOTAL	45,134,494.00	13,561,527	84,937,986

COORDINADOR GRUPO ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS

RESPONSABLE ALMACEN

Tipo batch/nº O 134563 Contab fuera balan N Conver de varias mon Y
Fecha del 10/12/20 Mét ajuste entre cías * A/D entre cía var mon N

... Tp	Nº de doc	... Cía	Fecha L/M gral	R A	Cía	Descripción de nº de cuenta	Cod mon	Débito	Crédito	Unidades	L/M aux	T p	Nº activo	Explicación Observación	
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101 Software	COP	8,293,320		1.00				INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	1.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101 Software	COP	1,575,731						INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	2.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101 Proyectos de inversion	COP		1,575,731-					INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	3.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101 Proyectos de inversion	COP		8,293,320-	1.00-				INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	4.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101 Software	COP	8,293,320		1.00				INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	5.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101 Software	COP	1,575,731						INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	6.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101 Proyectos de inversion	COP		1,575,731-					INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	7.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101 Proyectos de inversion	COP		8,293,320-	1.00-				INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	8.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101 Software	COP	8,293,320		1.00				INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	9.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101 Software	COP	1,575,731						INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	10.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101 Proyectos de inversion	COP		1,575,731-					INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	11.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101 Proyectos de inversion	COP		8,293,320-	1.00-				INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	12.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.511115.0020402 Equipo de Computacion	COP	26,241,965			00563857	A		INNGENIA SAS MTTO EQ.COMP.-EQ.COMPUTACION	13.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.511115.0020402 Equipo de Computacion	COP	4,985,973			00563857	A		INNGENIA SAS MTTO EQ.COMP.-EQ.COMPUTACION	14.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101 Proyectos de inversion	COP		4,985,973-					INNGENIA SAS MTTO EQ.COMP.-EQ.COMPUTACION	15.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101 Proyectos de inversion	COP		26,241,965-					INNGENIA SAS MTTO EQ.COMP.-EQ.COMPUTACION	16.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101 Software	COP	3,849,686		1.00				INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	17.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101 Software	COP	731,440						INNGENIA SAS DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV	18.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101	COP		731,440-					INNGENIA SAS	

Tipo batch/nº O 134563 Contab fuera balan N Conversión varias mon Y
Fecha del 10/12/20 Mét ajuste entre cía * A/D cía de varias mon N

... Tp	Nº de doc	... Cía	Fecha L/M gral	R A	Cía	Descripción de nº de cuenta	Cod mon	Débito	Crédito	Unidades	L/M aux	T p	Nº activo	Explicación Observación	
						Proyectos de inversion							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		19.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101	COP		3,849,686-	1.00-				INNGENIA SAS	
						Proyectos de inversion							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		20.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101	COP	3,849,686		1.00				INNGENIA SAS	
						Software							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		21.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101	COP	731,440						INNGENIA SAS	
						Software							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		22.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101	COP		731,440-					INNGENIA SAS	
						Proyectos de inversion							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		23.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101	COP		3,849,686-	1.00-				INNGENIA SAS	
						Proyectos de inversion							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		24.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101	COP	3,849,686		1.00				INNGENIA SAS	
						Software							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		25.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101	COP	731,440						INNGENIA SAS	
						Software							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		26.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101	COP		731,440-					INNGENIA SAS	
						Proyectos de inversion							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		27.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101	COP		3,849,686-	1.00-				INNGENIA SAS	
						Proyectos de inversion							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		28.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101	COP	3,849,687		1.00				INNGENIA SAS	
						Software							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		29.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.197008.00101	COP	731,441						INNGENIA SAS	
						Software							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		30.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101	COP		731,441-					INNGENIA SAS	
						Proyectos de inversion							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		31.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101	COP		3,849,687-	1.00-				INNGENIA SAS	
						Proyectos de inversion							DEV. SOFTWARE >2.5 SMLMV		32.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.163504.00201	COP	4,855,789		1.00				INNGENIA SAS	
						Equipo de Computacion							EQUIPO COMPUTACION		33.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	50000.163504.00201	COP	922,600						INNGENIA SAS	
						Equipo de Computacion							EQUIPO COMPUTACION		34.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101	COP		922,600-					INNGENIA SAS	
						Proyectos de inversion							EQUIPO COMPUTACION		35.0
IE	20000132	21000	10/12/20		21000	00001.240102.00101	COP		4,855,789-	1.00-				INNGENIA SAS	
						Proyectos de inversion							EQUIPO COMPUTACION		36.0
						Totales tipo LM	AA	84,937,986	84,937,986-						

Inngenia S.A.S.

"Innovación en Datos Industriales"

Santiago de Cali, Diciembre 9 de 2020

ISA Member

InduSoft Web Studio Certified System Integrator

PMP

Yo, JOHAN SNEYDER MERA MILLÁN, identificado con c.c. 1.107.053.226, en mi condición de Representante Legal de INNGENIA S.A.S identificada con Nit 900.696.793-3, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los (9) nueve días del mes de Diciembre de 2020

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: JOHAN SNEYDER MERA MILLÁN.

Simple

PAGOSIMPLE | CERTIFICADO DE PAGO ANUAL

Fecha Creación miércoles, 09 de diciembre de 2020 11:12:13 AM

Empresa INNGENIA SAS **Nit** 900696793

Período de consulta: 2020

INNGENIA SAS, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago	2020-12-02		
Referencia pago/ Número planilla	8807318603 / 1033456931	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202011	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202012	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
					Total Pagado	$ 334.100

Fecha de pago	2020-11-03		
Referencia pago/ Número planilla	8807318603 / 1032914071	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202010	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202011	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
					Total Pagado	$ 334.100

Fecha de pago	2020-10-05		
Referencia pago/ Número planilla	8807318603 / 1032246587	**Planilla Corregida**	
Período de Cotización	202009	**Nombre de la Sucursal**	
Período de Servicio	202010	**Código de la Sucursal**	
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Mora	Valor Aporte	Valor Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
					Total Pagado	$ 334.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

INNGENIA SAS, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago		2020-09-02					
Referencia pago/ Número planilla		8807318603 / 1031626587	**Planilla Corregida**				
Período de Cotización		202008	**Nombre de la Sucursal**				
Período de Servicio		202009	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo		(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**	
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600	
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800	
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200	
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600	
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400	
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500	
					Total Pagado	$ 334.100	

Fecha de pago		2020-08-04					
Referencia pago/ Número planilla		8807318603 / 1031046960	**Planilla Corregida**				
Período de Cotización		202007	**Nombre de la Sucursal**				
Período de Servicio		202008	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo		(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**	
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600	
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800	
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200	
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600	
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400	
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500	
					Total Pagado	$ 334.100	

Fecha de pago		2020-07-07					
Referencia pago/ Número planilla		8807318603 / 1030118518	**Planilla Corregida**				
Período de Cotización		202006	**Nombre de la Sucursal**				
Período de Servicio		202007	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo		(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**	
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600	
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800	
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200	
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600	
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400	
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500	
					Total Pagado	$ 334.100	

Fecha de pago		2020-05-29					
Referencia pago/ Número planilla		8807318603 / 1029432666	**Planilla Corregida**				
Período de Cotización		202005	**Nombre de la Sucursal**				
Período de Servicio		202006	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo		(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**	
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600	
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800	
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200	
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600	
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400	
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500	
					Total Pagado	$ 334.100	

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

INNGENIA SAS, fecha de consulta: 2020

Fecha de pago	2020-05-03					
Referencia pago/ Número planilla	8807318603 / 1028906552	**Planilla Corregida**				
Periodo de Cotización	202004	**Nombre de la Sucursal**				
Periodo de Servicio	202005	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
					Total Pagado	$ 334.100

Fecha de pago	2020-04-04					
Referencia pago/ Número planilla	8807318603 / 1028505307	**Planilla Corregida**				
Periodo de Cotización	202003	**Nombre de la Sucursal**				
Periodo de Servicio	202004	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
					Total Pagado	$ 334.100

Fecha de pago	2020-03-17					
Referencia pago/ Número planilla	8807318603 / 1028505179	**Planilla Corregida**				
Periodo de Cotización	202002	**Nombre de la Sucursal**				
Periodo de Servicio	202003	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
					Total Pagado	$ 334.100

Fecha de pago	2020-02-03					
Referencia pago/ Número planilla	8817278283 / 1027185438	**Planilla Corregida**				
Periodo de Cotización	202001	**Nombre de la Sucursal**				
Periodo de Servicio	202002	**Código de la Sucursal**				
Planilla de tipo	(E) PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.	**Tipo de Empleados**	ACTIVO			
Nit	**Código**	**Nombre Administradora**	**Afiliados**	**Valor Mora**	**Valor Aporte**	**Valor Pagado**
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 0	$ 4.600	$ 4.600
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 109.800	$ 109.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	$ 0	$ 35.200	$ 35.200
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 0	$ 26.400	$ 26.400
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 140.500	$ 140.500
					Total Pagado	$ 334.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 1031046960
Referencia pago (PIN): 8807318603
Fecha de creación del viernes, 21 de agosto de 2020 04:42:10 PM
Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.
Período de Cotización: 2020-07
Período de Servicio: 2020-08

PAGADA 04/08/2020

Se certifica que en la fecha 2020-08-04, la empresa INNGENIA SAS con documento de identificación NI900696793, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1107053226	MERA MILLAN JOHAN SNEYDER	COLPENSIONES	COMFENALCO VALLE EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFANDI	SI	SI	NO	NO	NO

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 1031626587
Referencia pago (PIN): 8807318603
Fecha de creación del jueves, 03 de septiembre de 2020 10:19:44 AM
Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.
Período de Cotización: 2020-08
Período de Servicio: 2020-09

PAGADA 02/09/2020 EN HORARIO EXTENDIDO

Se certifica que en la fecha 2020-09-02, la empresa INNGENIA SAS con documento de identificación NI900696793, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1107053226	MERA MILLAN JOHAN SNEYDER	COLPENSIONES	COMFENALCO VALLE EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFANDI	SI	SI	NO	NO	NO

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 1032246587
Referencia pago (PIN): 8807318603
Fecha de creación del viernes, 16 de octubre de 2020 05:47:30 PM
Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.
Período de Cotización: 2020-09
Período de Servicio: 2020-10

PAGADA 05/10/2020

Se certifica que en la fecha 2020-10-05, la empresa INNGENIA SAS con documento de identificación NI900696793, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1107053226	MERA MILLAN JOHAN SNEYDER	COLPENSIONES	COMFENALCO VALLE EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFANDI	SI	SI	NO	NO	NO

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 1032914071
Referencia pago (PIN): 8807318603
Fecha de creación del martes, 03 de noviembre de 2020 10:04:57 AM
Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.
Período de Cotización: 2020-10
Período de Servicio: 2020-11

PAGADA 03/11/2020

Se certifica que en la fecha 2020-11-03, la empresa INNGENIA SAS con documento de identificación NI900696793, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1107053226	MERA MILLAN JOHAN SNEYDER	COLPENSIONES	COMFENALCO VALLE EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMFANDI	SI	SI	NO	NO	NO

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

|CONTENIDO DEL INFORME

2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS 11
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 11
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 13

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**20000877-A-H3-de la vigencia 2020.**
Nombre del Contratista:	**INNGENIA SAS. Nit No. 900696793 -3**
Periodo informe:	**24/08/2020 A 20/10/2020**
Nombre de Supervisor:	**VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ**
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	**SOPORTE TECNICO VALLE - ENERGIA**

1. OBJETO DEL CONTRATO

RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: día 24 de mes 08 al día 20 de mes 10 de año 2020		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
A. **Mantenimiento con Suministro e instalación y puesta en servicio de software de desarrollo para tres (3) computadores "Indusoft Web Studio HMI/SCADA software for Output: Development Only, 64.000 tags, 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND- 64520-DEV". (sistema existente).** Suministrar, instalar y configurar Software HMI/SCADA para Windows Desktop 64.000 tags o Mas + 1 Thin Client. Referencia InduSoft Operator Workstation Development licencia Softkey. Sistema existente bajo el cual trabaja el SCADA. Sistema de actualización Indusoft Web Studio 8.1 SP5 con llave USB + 1 Thin Client, con llave Softkey. Para tres (3) sistemas de desarrollo y programación principal. Este software será instalado, configurado y puesto en funcionamiento adecuado en el sistema de cómputo suministrado y actualizado por el presente contrato sin la afectación de la operación, o en los equipos dispuestos por el supervisor. Este sistema se instalará para el desarrollo de cualquier programa o programación de InduSoft que se ejecute.	1. Suministro de elementos eléctricos de iluminación. 2. Entrega en el almacén de Aerocivil Valle el 100% de los elementos del contrato. 3. Cumplimiento del 100% de la calidad y especificaciones técnicas solicitadas. 4. Se entrega cantidad requerida por cada aeropuerto. 5. Tumaco, Guapi, Buenaventura, Cali, Ipiales, Pasto, Popayán.	1. Los elementos quedaron todos en el Almacén general de la regional. 2. Soportes ubicados en la subestación eléctrica de Aeropuerto Palmira.

B. **Mantenimiento y Suministro e instalación y puesta en servicio de software para el sistema de ayudas visuales en los cuatro (4) servidores adicionales de Aerocivil "Indusoft Web Studio 8.1 SP5 HMI/SCADA para Windows Desktop 300 tags, con llave Softkey. + 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND-320- RT"." (sistema existente).** antenimiento y Suministrar e instalar y configurar Software HMI/SCADA para Windows Desktop 300 tags o más, con llave USB. + 1 Thin Client. Referencia InduSoft Operator Workstation Runtime licencia Hardkey. En los cuatro (4) sistemas existentes. Sistema de actualización Indusoft Web Studio 8.1 SP5 con llave USB + 1 Thin Client, con llave USB runtime. Para cuatro (4) sistemas de control y visualización principal. Este software será instalado, configurado y puesto en funcionamiento adecuado con el sistema de cómputo suministrado y actualizado por el presente contrato sin la afectación de la operación. El programa deberá correr en la aplicación de Windows de las diferentes plataformas que tenga disponible la aeronáutica, las programaciones o desarrollo de esta deberán estar actualizadas en estos y los equipos existentes del mismo programa (incluido en el contrato), no podrán tener diferencias. Deberá actualizarse el desarrollo del mismo y corrección de errores, en cada uno de los sistemas instalados en la actualidad. Ingeniería y programación: Integración del sistema de control de ayudas visuales o Scada Energia junto con el sistema de alarmas y configuraciones en los sistemas hardware, PLC, rectificadores, routers, switches y otros dispositivos a definir por el supervisor del contrato.		

Ajuste y pruebas del sistema de control mediante el Sistema SCADA de los sistemas de alimentación ininterrumpidos y plantas de emergencia, Sistemas de celda fotovoltaicas o Eolicas, sistemas de Aire Acondicionado, verificando que sea transparente y funcional. Este control se gestionará mediante niveles de acceso de usuarios y contraseñas definidos con supervisor Aerocivil. Desarrollo de base de datos, en DBMS suministrado por el contratista, para los informes históricos de alarmas y eventos presentados para un tiempo mínimo de tres meses. Realizar las modificaciones solicitadas por el supervisor del contrato en el PLC Modicon Quantum Hot Standby with Unity, el contratista deberá tener licenciado el software de programación del controlador Unity de Schneider Electric, no se aceptarán licencias demo o ilegales, tampoco las temporales. C. **Servicio de ingeniería para mantenimiento y normalización de los sistemas de gestión de alarmas conforme a la norma ANSI/ISA-18.2-2016 Management of Alarm Systems for the Process Industries.** □ El contratista deberá optimizar el sistema diseñado para los sistemas SCADA de Energía y AVNA-SKCL. o los que establezca el supervisor con sistemas actuales instalados de la referencia del proyecto. Estableciendo criterios de filosofía, identificación, racionalización, diseño detallado e implementación. Permitiendo que el sistema de alarmas prevenga inundación de alarmas y otras indeseables ocurrencias del sistema de alarmas. También proveerá al operador con la información necesaria para tomar las acciones apropiadas cuando las alarmas ocurran.		

□ Especificará las causas de las actuales alarmas molestas y eliminará esas alarmas, o reducirá significativamente su frecuencia definiendo criterios de priorización de alarmas. □ Se suministrará una interfaz gráfica de usuario que le permita al operador seguir las secuencias de acciones que debe ejecutar en respuesta a particulares alarmas. □ Se suministrará la base de datos maestra de alarmas incluyendo herramientas para la racionalización de alarmas, mecanismos de gestión de cambios, cuadros de flujos de datos para eficiencia, automatización de transferencias de configuración de alarmas, funcionalidades de auditoria □ El sistema deberá proveer indicadores claves de desempeño (KPIs) con los cuales evaluar el desempeño del sistema de alarma implementado. □ Se entregará un informe completo y detallado consignando todos los formatos relacionados conforme a la norma. □ El sistema implementado y aprobado por la supervisión del contrato deberá tener un mantenimiento y apoyo técnico de 7x24 durante el año de garantía. Este apoyo será vía telefónica, con conferencia o presencial si lo requiere la Aeronáutica. D **Desarrollar e implementar una herramienta de aprendizaje automatizado que permita validar y mejorar la calidad de las bases de datos relacionales de alarmas de la Aerocivil Valle, a partir de la extracción de información de los equipos de energía y ayudas visuales a la navegación aérea, permitiendo la integración con el software de gestión de mantenimiento de la Aerocivil.**		

El contratista deberá presentar los siguientes productos: □ Documentos de arquitectura, propuesta de algoritmos y metodología de aprendizaje automatizado (machine learning) a utilizar. □ Reglas de parametrización que permitirán la clasificación y caracterización de las alarmas, contenidas en cada uno de los equipos. □ Documento que detalle los criterios utilizados para determinar qué tipos de alarmas están asociados a cada campo de la base de datos. Esto se debe presentar como el conjunto de reglas del proceso que permiten asociar una información identificada en un tipo de alarma con campos de la base de datos. □ Alarmas clasificadas y caracterizadas en términos de su contenido y estructura. □ El software deberá ser capaz también de automatizar el reporte y adquisición de los KPI. □ Herramienta software de aprendizaje automatizado y de procesamiento de lenguaje natural que permita la extracción y clasificación de la información priorizada por la Aerocivil Valle (alarmas relacionadas con la hoja de vida de los equipos y las demás que sean acordadas por las partes). □ Prueba piloto de la herramienta sobre una cantidad de equipos donde se pueda verificar que la información se está identificando correctamente. NOTA: Esta prueba debe garantizar que cada alarma asociada a cada equipo se está leyendo con un 100% de confiabilidad en por lo menos en el 80% de los casos de la prueba piloto, la cual se realizará sobre aproximadamente 50 equipos, los cuales ya han pasado por el proceso de revisión manual en la Aerocivil Valle.		

□ Documento de arquitectura de software, de instalación y de pruebas. □ Entrega de manuales de utilización de las aplicaciones, incluyendo un instructivo técnico y un instructivo funcional. □ Bases de datos alfanuméricas o bodega de datos con su respectiva metadata, obtenidas como resultado del análisis de la información con las tecnologías de inteligencia artificial con las mismas estructuras de datos de la Aerocivil Valle. Deben estar indexadas con las propiedades que permitan relacionarlas con las bases de datos de la Aerocivil Valle y contener como mínimo las alarmas de la hoja de vida de los equipos y las que se acuerden. Estas bases de datos deben ser entregadas con su respectiva documentación y diccionarios de datos. Se deben entregar dos bases de datos: Una que contiene toda la información extraída producto de la aplicación de las tecnologías a las alarmas. Puede ser una bodega, un datalake o la tecnología que mejor se adapte a la necesidad, y otra base de datos que debe tener las mismas estructuras de la base de datos misional de la Aerocivil para identificar con total precisión los cambios sugeridos. Dado que en la Aerocivil no se pueden alterar los datos de origen sin una aprobación previa, se trata de una base de datos "espejo" corregida que la Aerocivil Valle utilizará como referente para sus procesos de mejoramiento de calidad de los datos. □ Vista con interfaz gráfica con datos y metadatos de cada proceso, listos para ser consultados a manera de hoja de vida y con las variables acordadas.		

E. **Servicio de soporte 24/7 hasta el 31 de diciembre de 2020**. Prestar en las instalaciones de la Aerocivil Valle, el servicio de Soporte, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la plataforma tecnológica de los SCADA de Energía y Ayudas Visuales que incluye PC's, PLC's, Pantallas Industriales, Switches con los que actualmente cuenta y son de propiedad de la Aerocivil Valle, los acuerdos con otro operador, los combinados, así como los que llegase a adquirir durante la ejecución del contrato. Esta prestación del servicio debe seguir el protocolo de comunicación que se defina con el supervisor del contrato y los administradores del sistema local o de mantenimiento SIMOA. El contratista debe brindar la orientación al usuario en el correcto uso de los equipos que hacen parte de la plataforma tecnológica de los SCADA de Energía y Ayudas Visuales, de la Aerocivil Valle, así como los que llegase a adquirir durante la ejecución del contrato. El esquema de atención que deberán seguir los técnicos en la ejecución del contrato para la prestación del servicio de soporte será acorde a los lineamientos que el supervisor establezca para tal efecto y con la aplicación de mesa de servicio. Recepcionar, registrar, actualizar, diagnosticar y solucionar satisfactoriamente las Incidencias, peticiones y problemas que se presenten en el primer nivel de servicio relacionado con los sistemas de información, aplicaciones, plataforma tecnológica de los SCADA de Energía y Ayudas Visuales y utilitarios que utilice la Aerocivil Valle, cumpliendo los Acuerdos de Niveles de Servicio que se tengan establecidos. Se incluyen los requerimientos que la Aerocivil Valle solicite con ocasión de instalación, desinstalación y actualización		

de aplicaciones de libre licenciamiento y su correspondiente uso. Los ingenieros deberán resolver las incidencias, peticiones y problemas acorde a los niveles de servicios establecidos, lo cuales están relacionados con el sistema operativo de los equipos, redes, aplicativo SCADA, herramientas propias de la entidad que permitan la continuidad de los servicios de la Aerocivil Valle o soporten a las aplicaciones a las que debe acceder la Aerocivil Valle para el registro de información como el software de gestión de mantenimiento. El contratista deberá apoyar en los casos que lo considere la Aerocivil Valle los traslados de los equipos que componen la plataforma tecnológica de los SCADA de Energía y Ayudas Visuales dentro y fuera de las instalaciones de la Aerocivil Valle. Reportar, gestionar y hacer seguimiento ante los fabricantes con relación a las garantías que se presente la plataforma tecnológica de los SCADA de Energia y Ayudas Visuales de la Aerocivil Valle. F. **Suministro, instalación y puesta en servicio del Hardware donde se instalará y configurará el Software Scada. (la CPU.).** Refiere al suministro, de un computador portátil para el soporte en campo del sistema de Ayudas Visuales para la Navegación Aérea (AVNA) y el sistema de monitoreo Sacada Energía Valle (UPS, Grupos Electrógenos, Fotovoltaico, Eólica, analizadores de energía subestaciones) de la regional Valle de la Aeronáutica Civil. Especificaciones técnicas mínimas solicitadas: • Procesador: Intel Core i7-8565U Processor (1,80GHz 8MB) máxima actualización. • Sistema Operativo: Windows 10 Pro-64 actualizado.		

• Sistema de office actual profesional. • Pantalla: 15,6"Antirreflejos HD 1366x768 • Memoria: 16.0GB PC4-19200 DDR4 SODIMM 2400MHz • Almacenamiento: 256GB SSD PCIe y 500 GB o 1 TB adicional. • Garantía adicional: Un año Depósito o Con transporte • Adaptador de Corriente: 65W • Tarjeta Gráfica: AMD RX 550 2GB GDDR5 • Batería: Polímero de Litio, 3 celdas • Lector de huellas digitales: Security Chip • Dispositivo de Puntero: ClickPad • Maletín de trasporte.		

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

El contratista cumplió con la Matriz de riesgos, no se presentaron accidentes, dispuso adecuadamente de materiales peligrosos, cumplido con garantías de trabajos.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Suministro de software de desarrollo para tres (3) computadores "Indusoft Web Studio HMI/SCADA software for Output: Development Only, 64.000 tags, 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND- 64520-DEV"	3	20/10/2020	X	

Suministro de software para el sistema de ayudas visuales en los cuatro (4) servidores adicionales de Aerocivil "Indusoft Web Studio 8.1 SP5 HMI/SCADA para Windows Desktop 300 tags, con llave Softkey. + 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND-320- RT"." (sistema existente).	4	20/10/2020	X	
Suministro, del Hardware donde se instalará y configurará el Software Scada. (la CPU.). Computador portatil Especificaciones técnicas mínimas solicitadas: • Procesador: Intel Core i7-8565U Processor (1,80GHz 8MB) máxima actualización. • Sistema Operativo: Windows 10 Pro-64 actualizado. • Sistema de office actual profesional. • Pantalla: 15,6"Antirreflejos HD 1366x768 • Memoria: 16.0GB PC4-19200 DDR4 SODIMM 2400MHz • Almacenamiento: 256GB SSD PCIe y 500 GB o 1 TB adicional. • Garantía adicional: Un año Depósito o Con transporte • Adaptador de Corriente: 65W • Tarjeta Gráfica: AMD RX 550 2GB GDDR5 • Batería: Polímero de Litio, 3 celdas • Lector de huellas digitales: Security Chip • Dispositivo de Puntero: ClickPad • Maletín de trasporte.	1	20/10/2020	X	

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista cumplió cabalmente con la entrega a tiempo y elementos ofertados.

4. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Se anexa al presente documento el registro fotográfico.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES: N/A		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
N/A	**N/A**
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
N/A	**N/A**

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
N/A	**N/A**

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
N/A	**N/A**
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
N/A	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		
2		
3		
4		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. 10. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

d. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

No sé a realizado ningún acta parcial por lo cual no se ha pagado ninguno.

e. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El avance al momento de este informe es el 100% de ejecución, en entrega de los elementos y realiza la programación y el apoyo técnico e instrucción de ejecución de programa. Permanecerá apoyo técnico hasta 31 diciembre de 2020.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ
CC. 16.745.930
Técnico Aeronáutico IV-21
SUPERVISOR

Santiago de Cali, Octubre 22 de 2020

InduSoft Web Studio Certified System Integrator

PARA: Ing. VICTOR SOLER
Supervisor Aerocivil Contrato
De: Ing. JOHAN MERA
Ing. Residente Contrato, Inngenia S.A.S.

REF: Informe Final desarrollo del contrato

EQUIPOS SUMINISTRADOS

A continuación, se presenta registro fotográfico de los equipos suministrados en el proyecto:

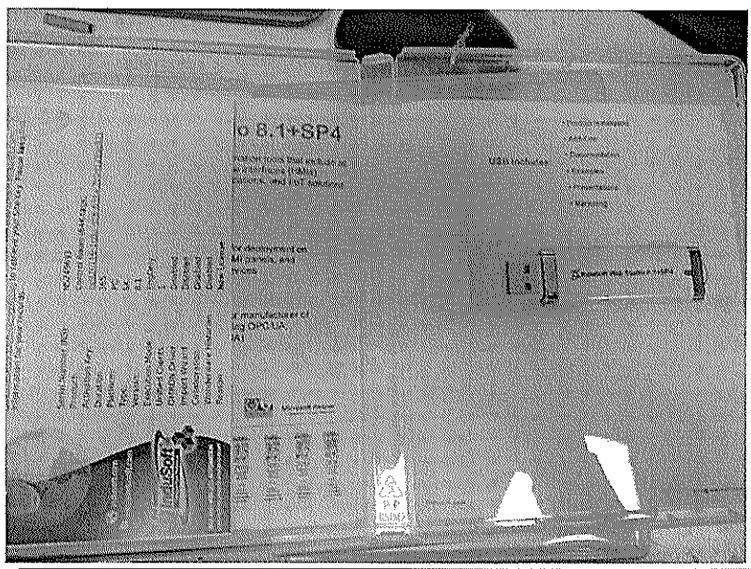
Software:

Mantenimiento con Suministro e instalación y puesta en servicio de software de desarrollo para tres (3) computadores "Indusoft Web Studio HMI/ SCADA software for Output: Development Only, 64.000 tags, 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND- 64520-DEV". (sistema existente)

Se suministran:

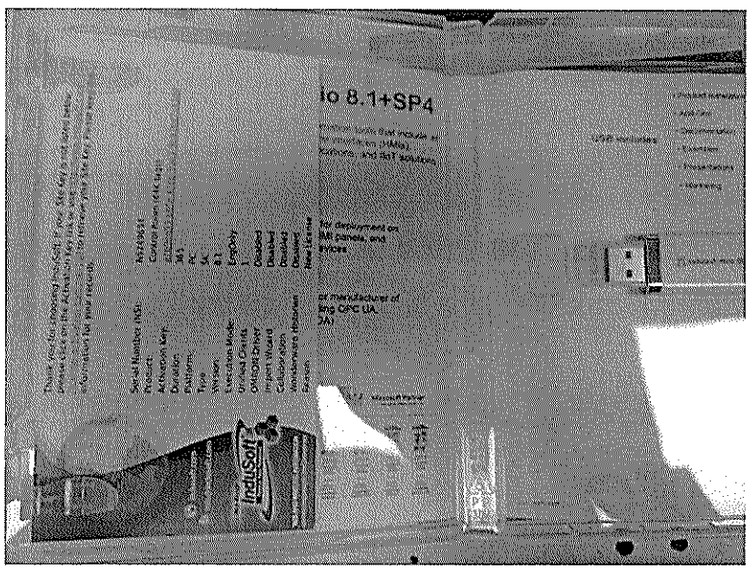
Licencia 1:

Control Room: HMI/SCADA software for Windows Desktop/Server Development Only: 64K tags, 1 Thin Client Modalidad: Softkey
N.S: 249693
Activation Key: bc020116-1d8a-4ff6-b94a-790d129be821



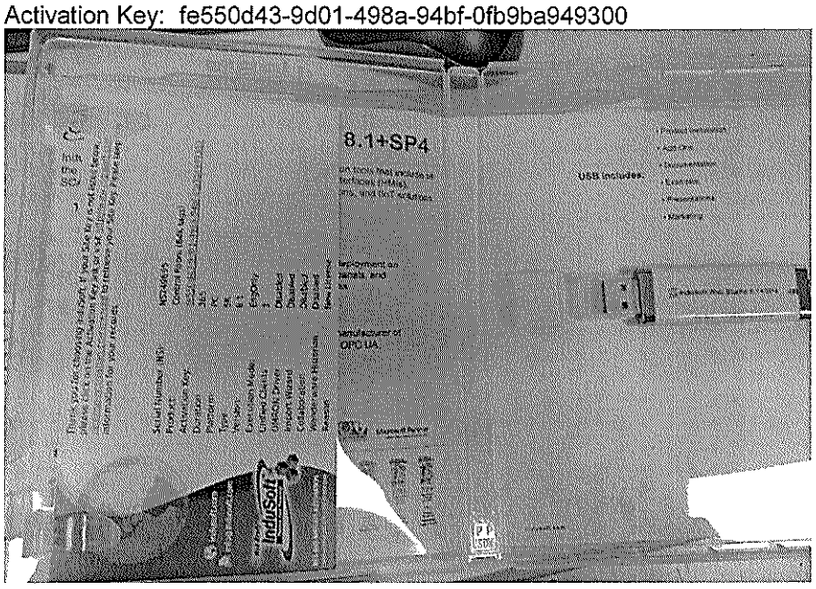
Licencia 2:

Control Room: HMI/SCADA software for Windows Desktop/Server Development Only: 64K tags, 1 Thin Client Modalidad: Softkey
N.S: 249694
Activation Key: a7b9ea53-bbfe-47eb-9ae3-9b92bd7c4190



Licencia 3:

Control Room: HMI/SCADA software for Windows Desktop/Server Development Only: 64K tags, 1 Thin Client Modalidad: Softkey
N.S: 249695
Activation Key: fe550d43-9d01-498a-94bf-0fb9ba949300

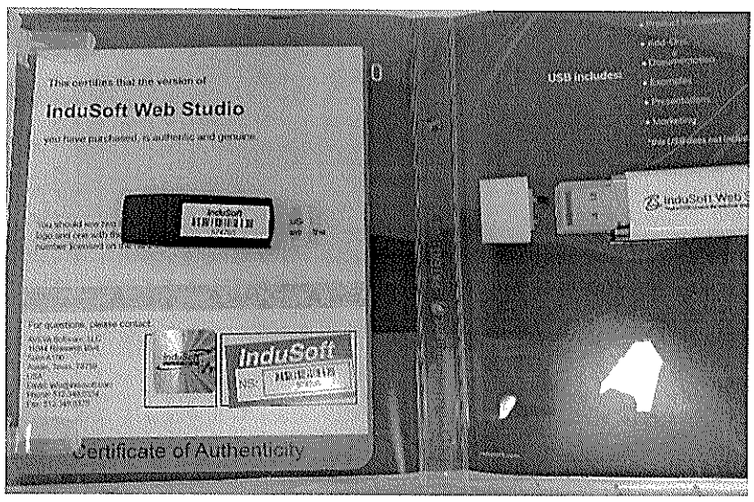


Mantenimiento y Suministro e instalación y puesta en servicio de software para el sistema de ayudas visuales en los cuatro (4) servidores adicionales de Aerocivil "Indusoft Web Studio 8.1 SP5 HMI/SCADA para Windows Desktop 300 tags, con llave Softkey. + 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND-320- RT"." (sistema existente)

Se suministran:

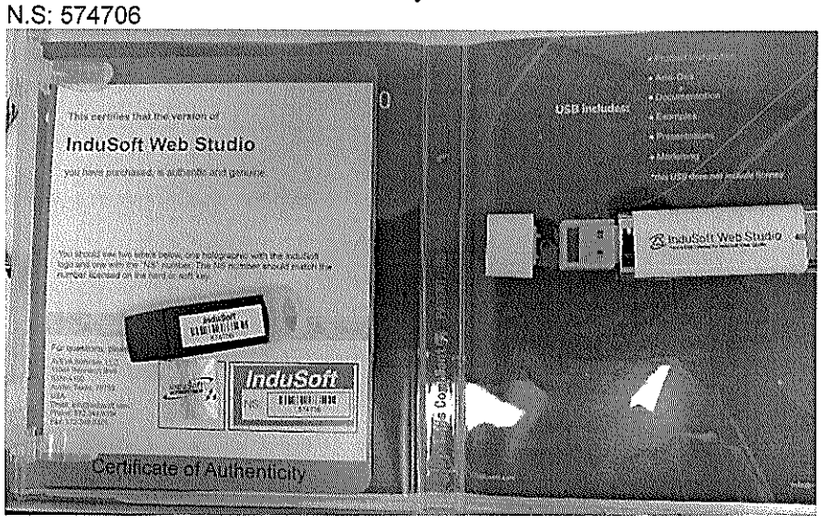
Licencia 1:

Lite Interface Plus: HMI/SCADA software for Windows Desktop/Server Runtime Only: 300 tags,
1 Thin Client Modalidad: USB Hardkey.
N.S: 574705



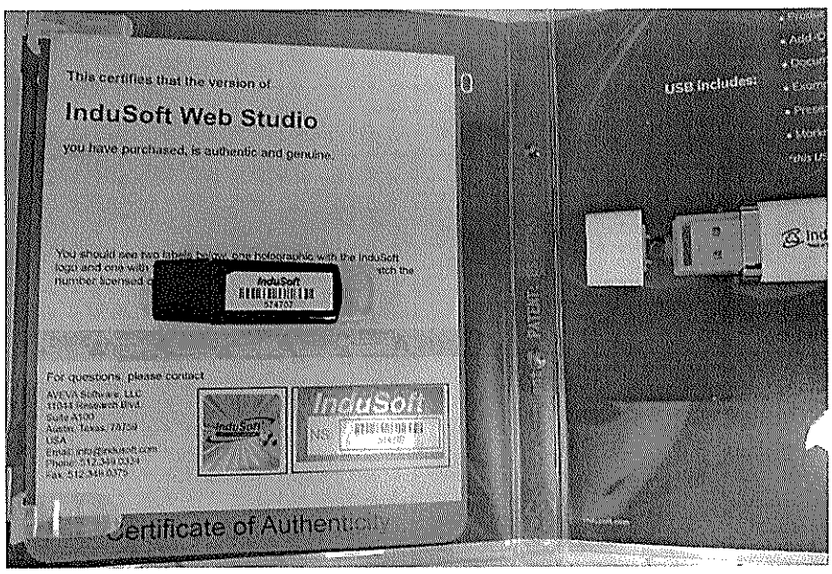
Licencia 2:

Lite Interface Plus: HMI/SCADA software for Windows Desktop/Server Runtime Only: 300 tags,
1 Thin Client Modalidad: USB Hardkey.
N.S: 574706



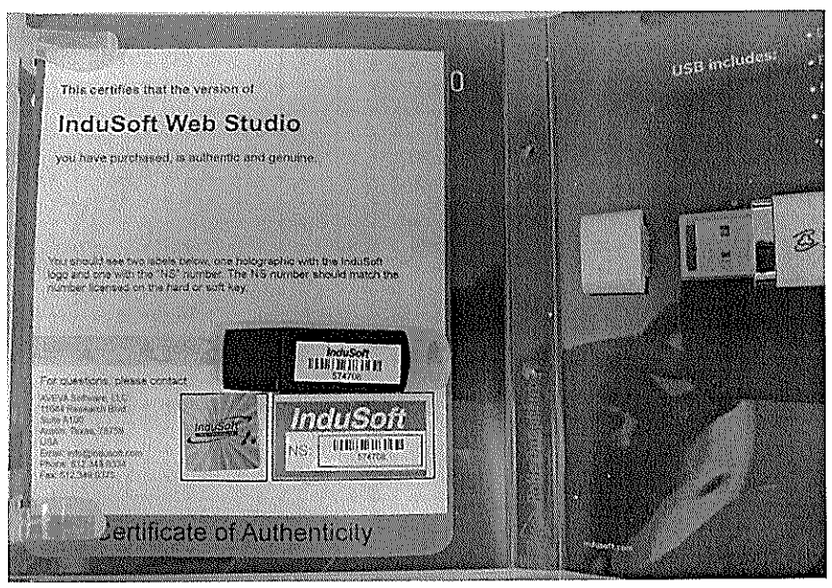
Licencia 3:

Lite Interface Plus: HMI/SCADA software for Windows Desktop/Server Runtime Only: 300 tags,
1 Thin Client Modalidad: USB Hardkey.
N.S: 574707



Licencia 4:

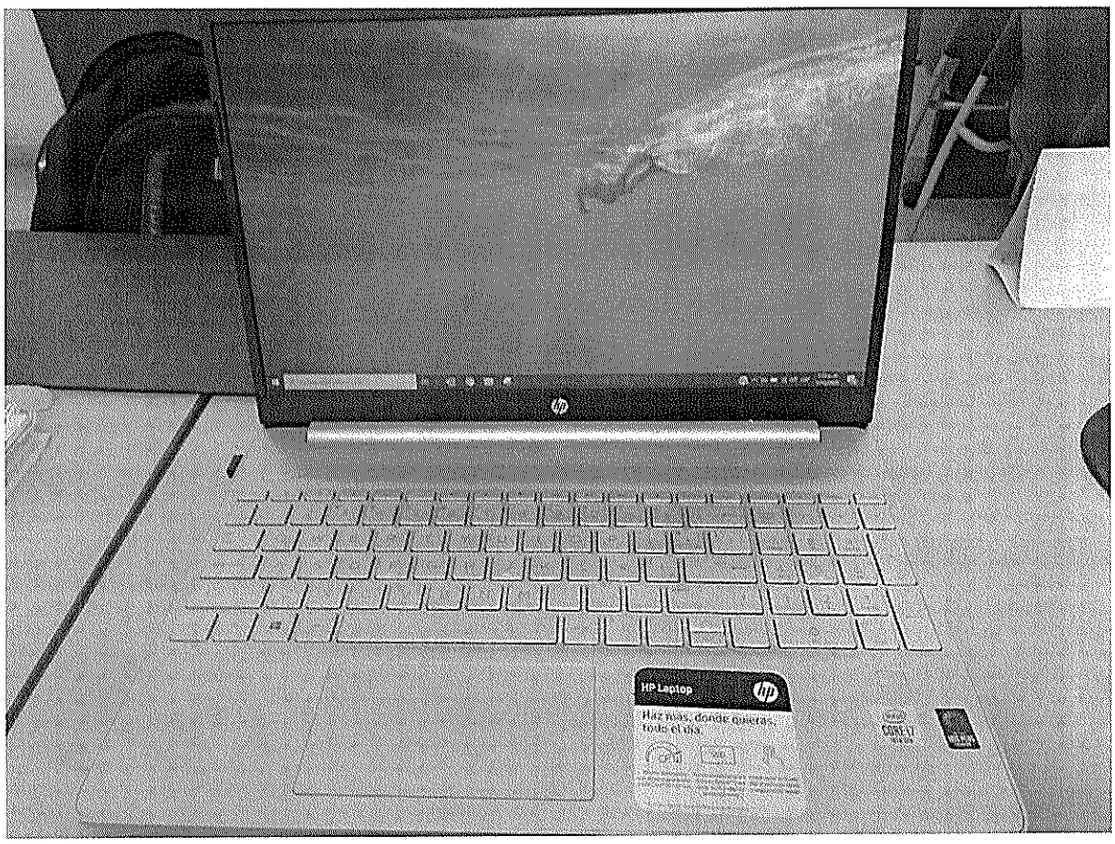
Lite Interface Plus: HMI/SCADA software for Windows Desktop/Server Runtime Only: 300 tags,
1 Thin Client Modalidad: USB Hardkey.
N.S: 574707



Hardware:

Suministro, instalación y puesta en servicio del Hardware donde se instalará y configurará el Software SCADA. (la CPU.)

Se suministra computador portátil marca Hewlett Packard modelo HP Laptop 15-dy1xxxx

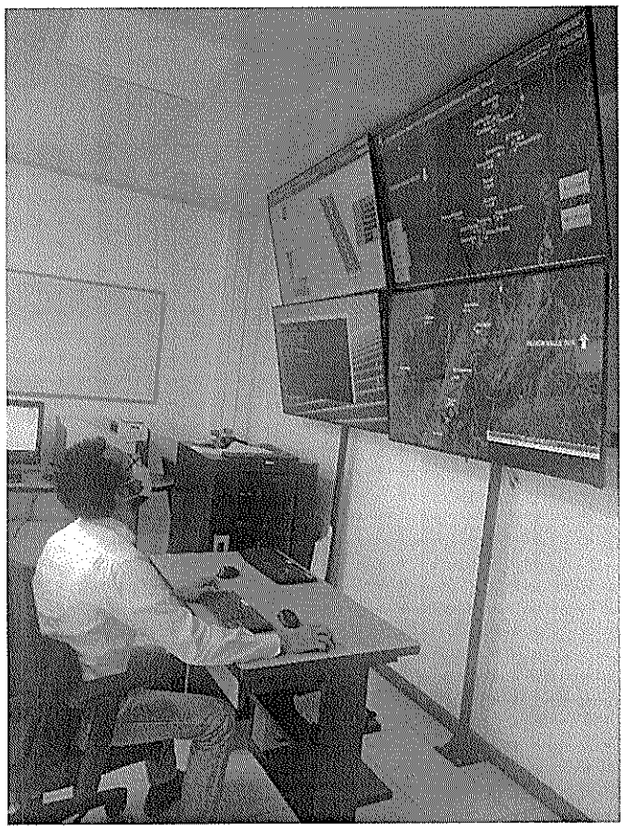


Configuración detallada

- Procesador: Intel Core i7-1065G7 @ 1.30GHz – 1.50GHz
- Sistema Operativo: Windows 10
- Pantalla: 15,6"
- Memoria: (RAM 12GB + Intel Optane 32GB)
- Almacenamiento: 512GB SSD
- Garantía: Un año Depósito o Con transporte
- Adaptador de Corriente: 65W
- Lector de huellas digitales: Si
- Dispositivo de Puntero: ClickPad
- Conectividad: Intel Wireless-AC 9260 2x2 AC + BT 5.0

TRABAJO REALIZADO:

PLANILLA DE HORARIOS Y ACTIVIDADES			
FECHA	DIA	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD
24/08/20	LUNES	8	Reunión de inicio y firma de acta.
25/08/20	MARTES	8	Levantamiento de Información
26/08/20	MIÉRCOLES	8	Levantamiento de Información
27/08/20	JUEVES	8	Compra portátil
28/08/20	VIERNES	8	Planeación
31/08/20	LUNES	8	Planeación
01/09/20	MARTES	8	Compra licencias
02/09/20	MIÉRCOLES	8	Compra licencias
03/09/20	JUEVES	8	Instalación software IWS 8.1
04/09/20	VIERNES	8	Instalación SQL Server Express 2017
07/09/20	LUNES	8	Implementación clase UPS
08/09/20	MARTES	8	Implementación clase Electrogenos
09/09/20	MIÉRCOLES	8	Implementación clase Alber
10/09/20	JUEVES	8	Desarrollo drivers de comunicación
11/09/20	VIERNES	8	Desarrollo web service XML SIMOA
14/09/20	LUNES	8	Desarrollo web service XML SIMOA
15/09/20	MARTES	8	Desarrollo web service XML SIMOA
16/09/20	MIÉRCOLES	8	Implementación ISA 18.2 Norma de Alarmas
17/09/20	JUEVES	8	Implementación ISA 18.2 Norma de Alarmas
18/09/20	VIERNES	8	Implementación ISA 18.2 Norma de Alarmas
21/09/20	LUNES	8	Implementación algoritmos IA
22/09/20	MARTES	8	Implementación algoritmos IA
23/09/20	MIÉRCOLES	8	Implementación algoritmos IA
24/09/20	JUEVES	8	Configuración pantallas
25/09/20	VIERNES	8	Configuración pantallas
28/09/20	LUNES	8	Programación animaciones
29/09/20	MARTES	8	Programación alarmas
30/09/20	MIÉRCOLES	8	Programación eventos
01/10/20	JUEVES	8	Programación niveles de seguridad
03/10/20	VIERNES	8	Programación base de datos
06/10/20	LUNES	8	Configuración tags
07/10/20	MARTES	8	Depuración programación
08/10/20	MIÉRCOLES	8	Depuración programación
09/10/20	JUEVES	8	Pruebas FAT
10/10/20	VIERNES	8	Pruebas FAT
13/10/20	LUNES	8	Pruebas SAT
14/10/20	MARTES	8	Pruebas SAT
15/10/20	MIÉRCOLES	8	Documentación
16/10/20	JUEVES	8	Documentación
17/10/20	VIERNES	8	Documentación
20/10/20	LUNES	8	Pruebas XML SIMOA
21/10/20	MARTES	8	Reunión y firma acta de recibo



Johan Mera
Ingeniero Residente
Inngenia S.A.S

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial Principio de Procedencia: 1403.092	FORMATO Título: VERIFICACION SALUD OCUPACIONAL	Salud Ocupacional

IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONTRATISTAS

Contrato No. 20000877-A-H3-2020 - INNGENIA SAS. Nit No. 900696793 -3

OBJETO CONTRACTUAL: RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL.

Nombre del Supervisor: VICTOR ARMANDO SOLER GÓMEZ

Verificación No.01 fecha 20/10/2020

Realizada la verificación de la matriz de cumplimiento en seguridad y salud ocupacional, certifico que la empresa contratista está cumpliendo con todos los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo.

Vo.Bo. **VICTOR ARMANDO SOLER GÓMEZ**
Supervisor del contrato

Firma: _____
Supervisor del contrato.

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401.528	PARA CERTIFICACIÓN CONTRATISTA	

EL GRUPO SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICA

Que el contratista. "INNGENIA S.A.S." realizo entrega de los siguientes documentos diligenciados, al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional.

- Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos.
- Carta de compromiso de cumplimiento como contratista.
- Copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.
-

N.° de Contrato: PROCESO 20000877 A-H3 2020
Objeto del Contrato: **"RVLCO802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA DE SCADA DE AVNA SKCL"**
Nombre del supervisor designado por Aerocivil: VICTOR MARMANDO SOLER GOMEZ

La anterior se expide a los 24 de AGOSTO del 2020 por el Servidor Público: Willy Pacheco

Firma Willy Pacheco

NÚMERO DE CONTRATO	20000877-A-H3-2020
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	INNGENIA SAS. Nit No. 900696793 -3
OBJETO	RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL.
VALOR	$84.937.986 INCLUIDO IVA
PLAZO	DOS (2) MESES
CDP	21020- 2020-06-24
RP	54420 – 2020-08-21
FECHA LEGALIZACIÓN	2020 – 08 -21
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ. Técnico Aeronáutico IV-21.

En el Departamento del Valle del Cauca, en Palmira, el 24/08/2020 se reunieron con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato: el señor(a) JOHAN SNEYDER MERA MILLAN identificado con C.C. 1.107.053.226, Representante legal de la firma INNGENIA SAS. Nit 900696793 -3; el señor(a) VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ identificado con C.C. N°16.745.930 obrando como supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del presente contrato.

El suscrito supervisor delegado para el contrato realiza la revisión de la documentación respectiva.

La presente acta se firma por quienes intervinieron en ella.

JOHAN SNEYDER MERA MILLAN
Representante Legal
INNGENIA SAS
Contratista

VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ
U. A. E. de AERONÁUTICA CIVIL
Supervisor

Proyecto: Victor Armando Soler Gomez - Grupo Soporte Valle
Reviso: Diego Mauricio López Forero -Abogado Grupo Contratación. E.S.C.P

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	FORMATO	Salud Ocupacional
Principio de Procedencia: 1401-092	CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO COMO CONTRATISTA	

Informo a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, que la Empresa INNGENIA S.A.S. se compromete a:

- Entregar los siguientes documentos diligenciados al área de salud ocupacional de Nivel Central o Regional: Matriz de cumplimiento de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas jurídicos, carta de compromiso de cumplimiento como contratista y copia de la licencia en salud ocupacional del profesional que estará a cargo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de la obra, servicio e instalación.

- Que todo nuestro personal realice la inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, incluidos nuestros subcontratistas en caso de aplicar.

- Dar cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.

- Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato y la implementación de lo establecido en la matriz de cumplimiento de requisitos.

- Realizar la afiliación y pago al sistema de seguridad social, de todo nuestro personal que intervenga en el desarrollo del contrato y de nuestros subcontratistas en caso de aplicar.

- Mantener una persona que tenga licencia en seguridad y salud en el trabajo cuando se desarrolle alguna de las siguientes tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados, eléctricos, en caliente e izaje de cargas) quien garantizara que la actividad se realice con todas las medidas de seguridad, el cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo y cumplir los siguientes requisitos antes de iniciar la labor establecidos en el proceso de inducción:

Trabajo en alturas:

- Programa de Protección Contra caídas
- Procedimiento para la atención y rescate en alturas
- Certificado de formación y/o competencia laboral de las personas que realizaran trabajo en alturas
- Certificado del coordinador de trabajo en alturas
- Certificado de calidad y registros de inspecciones de los equipos de protección contra caídas y de los sistemas de acceso a utilizar
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado.

Izaje de cargas:

- Certificados para operación del personal operador y aparejador de grúas.
- Certificados de inspección de los equipos de izaje
- Señalización y demarcación de áreas
- Si el equipo está registrado en una entidad de tránsito o transporte local /distrital, se deberá presentar el SOAT vigente, matrícula y certificado de revisión tecnicomecanica.
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado

Instalaciones o mantenimientos eléctricos:

- Las personas que dirijan, supervisen y /o ejecuten las actividades de instalaciones y mantenimiento eléctricos deben ser profesionales competentes, con matricula profesional vigente
- Procedimiento de trabajo seguro de instalaciones o mantenimientos eléctricos.
- Permiso de trabajo diligenciado y firmado

Trabajos en caliente:

- Permiso de trabajo diligenciado y firmado.
- Hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar.
- Certificado de competencia en la actividad en caliente a realizar de los trabajadores y el responsable de supervisar la actividad.

Se expide en (ciudad y fecha) Santiago de Cali Agosto 24 de 2020

Número del contrato: 20000877 A-H3

Objeto contractual:
RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL

Nombre del Representante Legal: JOHAN SNEYDER MERA MILLÁN

Firma del Representante Legal:

REPUBLICA DE COLOMBIA

VÀLIDA MATRIZ : INNGENIA S.A.S.

Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 802 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONA NATURAL

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO en ejercicio de sus facultades Constitucionales Legales y Estatutarias y en cumplimiento a la competencia asignada por el inciso primero del artículo 23 en la Ley 1562 de 2012 y lo previsto en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012, el Decreto de Delegación N° 0491 del 13 de Mayo de 2016 de la Gobernación del Quindío y,

CONSIDERANDO VÀLIDA MATRIZ : INNGENIA S.A.S.

Que: CIFFRY FERNANDO GARCIA DAGUA con CC N° 14.468.756 expedida en: CALI- VALLE; ha solicitado licencia para la prestación de servicios en: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, como: PERSONA NATURAL, según títulos otorgados por la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL acta de grado N° 015 del 25 de Agosto de 2017 Diploma del 25 de Agosto de 2017 libro N° 008 registro N° 4840 y para tal efecto anexo la documentación exigida por la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.

Que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que ofertan a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012,estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada Ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012. (Artículo 1 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.)

Que Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social (Artículo 6 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.

Que se otorga y renovará la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales y tecnólogos universitarios en Salud Ocupacional, profesionales universitarios con postgrado en Salud Ocupacional o los profesionales universitarios en una o varias áreas de Salud Ocupacional, a los tecnólogos y técnico de Salud Ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos por una institución de Educación Superior, debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional. (Artículo 4 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.).

Que las licencias de Salud Ocupacional hoy denominadas servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrán una vigencia de diez años contados a partir de de la fecha de su expedición y su renovación por un termino igual y siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 previa presentación de la solicitud ante la Secretaría de salud Departamental.

Que las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, vigilarán y controlarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes. (Artículo 9 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.)

Que la Secretaría de Salud Departamental del Quindío expide la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo sin costo alguno en cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 en su Artículo 7.

REPUBLICA DE COLOMBIA

QUINDIO

Que Previo otorgamiento de la licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo a las personas Jurídicas publicas o privadas solicitantes, la Secretaria de Salud Departamental del Quindío realizara una visita de vigilancia técnica con el fin de verificar la información suministrada en la solicitud de la licencia y así garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 en su Artículo 8.

Con base en la documentación presentada por el interesado y previo estudio efectuado por esta Secretaría, es procedente otorgar la Licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a: CIFFRY FERNANDO GARCIA DAGUA con CC N° 14.468.755 expedida en: CALI- VALLE; Con mérito en lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar Licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a: **CIFFRY FERNANDO GARCIA DAGUA** , de acuerdo con su perfil de: **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas de:

- **Investigación del accidente de trabajo,**
- **Educación- Capacitación,**
- **Diseño, Implementación, Administración y ejecución del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.**

ARTÍCULO 2: La presente licencia se expide por un término de 10 años. Y tiene carácter personal e intransferible y su validez aplica para todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO 3: Toda solicitud para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional, que el titular de esta Licencia presente a Instituciones Públicas o Privadas, deberá estar acompañada con copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4: Contra la Presente Resolución, procede el recurso de reposición por escrito ante el SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones establecidas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

VÁLIDA MATRIZ - INNGENIA S.A.S.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Armenia Quindío el 29 de Agosto del 2017

CESAR AUGUSTO RINCON ZULUAGA

Secretario de Salud Departamental

Elaboro: Isabel Sciffo Referente de Salud y Ámbito Laboral del Departamento
Revisó y aprobó: Nadia Jairo Builrago Director de PVC
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro desarrollo por valor de $4.600oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro hospital por valor de $ 4.600.oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro universidad por valor de $ 2.300.oo

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Armenia a los 11 días del mes de: Octubre del año 2017 se notifica personalmente a: CIFFRY FERNANDO GARCIA DAGUA con CC N° 14.468.755 expedida en: CALI- VALLE que por medio de la Resolución N° 802 del 29 de Agosto de 2017, se le ha otorgado licencia como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional.

NOTIFICADO
14468755

NOTIFICADOR

AERONÁUTICA CIVIL

FORMATO
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS JURIDICOS

Principio de Procedencia:1403.092

Nombre de la Empresa: INNGENIA S.A.S.
Dirección de la Empresa: CALLE 14 # 37 – 132 APTO 514-7
Nombre del representante Legal: JOHAN SNEYDER MERA MILLÁN
Nombre de quien diligencia este documento:
N° Del Contrato: 20000877 A-H3 - 2020

NIT: 900696793
N° de Teléfono: 318693242
CEDULA: 1107053226
CEDULA:

N° DE LICENCIA EN SO:

Cliffi Garcia

CIFFRY FERNANDO GARCIA DAGUA C.C. 14468755
Profesional en salud ocupacional resolución N° 4840
Acta de grado 015 del 25 de Agosto del 2017

Objeto del contrato: RVLC0802 REALIZAR LA TERCERA FASE DE AUTOMATIZACION CONTROL DE LUCES DE PISTA AL SISTEMA SCADA DE AVNA SKCL.

Supervisor del contrato por parte de Aerocivil: VICTOR ARMANDO SOLER GÓMEZ

FASE O ETAP/ VALORACION DEL RIESGO

	IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	N° DE PERSONAS EXPUESTAS	CALIFICACIÓN NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	CALIFICACIÓN NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)	CALIFICACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)	CALIFICACIÓN NIVEL DE CONSECUENCIA (NC)	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	ESTRATEGIA ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO LEGAL ASOCIADO	EVIDENCIA DEL CONTROL Y ANEXOS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CONTROL	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE AEROCIVIL
A. Mantenimiento con Suministro e instalación y puesta en servicio de software de desarrollo para tres (3) computadores "Indusoft Web Studio HMI/ SCADA software for Output; Development Only, 64.000 tags, 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia; IND- 64520-DEV".	Biologico. Exposicion a agentes biologicos como virus SARS - COV - 2 contacto directos con personas o con objetos contaminados (Enfermedad COVID - 19, Infeccion Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocacionar enfermedad cronica, neumonia o muerte)	1	10	4	40	100	4000	INTERVENCION INMEDIATA	RESOLUCION 666 DE 2020 (Abril 24) Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	Protocolo de Bioseguridad aplicado por la empresa	Registro de formatos de toma de temperatura, registro diario de sintomas.	Director de proyectos	
	Mecánico. Trabajo de archivo interaccion con herramientas corto punzantes (pincharoz, punzones, laceraciones)	1	2	2	4	10	40	ACEPTABLE	Res. 2400 de 1979, articulo: 266-295; 355-370.	Capacitación al autocuidado, Capacitación preveción de accidentes en manos	Registros de las capacitaciones realizadas.	Director de proyectos	
B. Mantenimiento y Suministro e instalación y puesta en servicio de software para el sistema de ayudas visuales en los cuatro (4) servidores adicionales de Aerocivil "Indusoft Web Studio 8.1 SPS HMI/SCADA para Windows Desktop 300 tags, con llave Softkey. + 1 Thin Client de Schneider Electric. Referencia: IND-320- RT"."	Locativo. Desplazamientos en instalaciones administrativas (Caidas a mismo nivel o diferente nivel, escaleras; caidas de objetos)	1	2	2	4	25	100	ACEPTABLE	Res. 2400 de 1979 articulo: 32	Capacitacion en Autocuidado, y en reportes de condiciones inseguras. Programa de Orden y Aseo	Registros de las capacitaciones realizadas.	Director de proyectos	
	Tecnológicos (explosión, incendio). Desplazamientos en instalaciones administrativas Equipos Eléctricos, Tableros Eléctricos, Estación de Gasolina en los alrededores (Lesiones a las personas , daños a la propiedad, muerte)	1	2	2	4	10	40	ACEPTABLE	Res. 2400 de 1979, articulo: 205-234.	Seguimiento a programa de inspecciones planeadas. Plan de Emergencias Seguimiento Reporte de Actos y Condiciones Inseguras. Brigadistas	Registros de las capacitaciones realizadas.	Director de proyectos	
C. Servicio de ingenieria para mantenimiento y normalización de los sistemas de gestión de alarmas conforme a la norma ANSI/ISA-18.2-2016 Management of Alarm Systems for the Process Industries.	Iluminacion. Generación y Lectura de documentos (Luz visible por deficiencia en puestos de trabajo): Fatiga visual, disconfort, disminución del rendimiento laboral, en forma secundaria cefalea, dolor cervical	1	2	3	6	10	60	ACEPTABLE	Res. 2400 de 1979, articulos: 79-87; Retie, articulo 16.	Mantenimiento, reposición oportuna de lamparas en oficina, capacitar al personal sobre fatiga visual, pausas activas dirigidas a la visión, SVE visual Mediciones de iluminación	Registros de las capacitaciones realizadas.	Director de proyectos	

D. Desarrollar e implementar una herramienta de aprendizaje automatizado que permita validar y mejorar la calidad de las bases de datos relacionales de alarmas de la Aerocivil Valle, a partir de la extracción de información de los equipos de energía y ayudas visuales a la navegación aérea, permitiendo la integración con el software de gestión de mantenimiento de la Aerocivil.	Electrico. Contacto aparatos electrónicos al momento de realizar la conexión de aparatos eléctricos (Electrocución , leves contracciones musculares, dolor leve)	1	2	2	4	10	40 ACEPTABLE	Res. 2400 de 1979, articulo: 163-164.	Capacitar sobre el riesgo eléctrico, sus efectos y medidas de prevención y control, Mantenimeinto electrico periodico desenergizar por completo los equipos sometidos a reparación o inspección, riesgos en oficinas, Reporte de Actos y Condiciones Subestandar	Registros de las capacitaciones realizadas.	Director de proyectos
E. Servicio de soporte 24/7 hasta el 31 de diciembre de 2020	Químico. Contacto con sustancias detergentes para uso de aseo (Dermatitis de contacto, Afecciones respiratorias	1	2	1	2	10	20 ACEPTABLE	Res. 2400 de 1979, articulo: 121-152.	Cap. Sobre Riesgo quimico,. MSDS Autoulsado	Registros de las capacitaciones realizadas.	Director de proyectos
F. Suministro, instalación y puesta en servicio del Hardware donde se instalará y configurará el Software Scada. (la CPU.)	Psicosocial. Condiciones de la tarea (Afecciones de la relaciones interpersonales, personal desmotivado, bajo rendimiento en las actividades, cefalea, fatiga e incomodidad)	1	6	3	18	25	450 ACEPTABLE	resolución 2646 de 2008 por la cual establece disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional	Organización de trabajos y alternar actividades	Ninguna	Director de proyectos

OTROS REQUISITOS PARA CUMPLIR Y VERIFICAR
Afiliación y pago al sistema de seguridad social, de todo el personal del contratista que intervenga en el desarrollo del contrato
Que todo el personal de contratista y/o subcontratista realice la inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.